



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

# I PREMIO DE POESÍA “Cristóbal de Castillejo” Ciudad Rodrigo 2020

### Bases de participación:

1. Podrán optar al I PREMIO DE POESÍA “Cristóbal de Castillejo” todas las personas mayores de edad, siempre que sus obras sean originales e inéditas, no hayan sido publicadas en ningún medio, incluido internet, ni estén pendientes de la resolución de otro certamen y estén escritas en lengua castellana.
2. Los premios se distribuirán del siguiente modo:  
  
Primer premio dotado con 120 € y diploma  
Segundo premio con 60 € y diploma  
  
El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, así como conceder premios “ex aequo”.
3. Las obras estarán escritas en verso y la temática será libre.  
La extensión será de mínimo 14 versos y máximo 60 versos.
4. Las obras deben presentarse escritas en tamaño DINA-4, interlineado 1’5, letra Arial a tamaño 12 puntos. Se enviarán por correo postal a la siguiente dirección, Casa Municipal de Cultura, Plaza del Conde, 2, Ciudad Rodrigo (37500) indicando en el sobre “I Premio de Poesía «Cristóbal de Castillejo»”, conteniendo este sobre además de la obra presentada, otro sobre cerrado conteniendo nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y número del Documento Nacional de Identidad
5. El plazo de admisión de los trabajos finalizará el día 18 de marzo de 2020, a las 14:00 h.



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

6. Cada autor podrá presentar un solo trabajo.
7. Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos. Así mismo, no se mantendrá ningún tipo de contacto con los autores, ni telefónicamente ni por correo.  
No formarán parte del certamen aquellos poemas que permitan de alguna forma la identificación del autor.
8. El jurado estará constituido por personalidades de las letras y la poesía.
9. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el 21 de marzo en Ciudad Rodrigo, en conmemoración del Día Mundial de la Poesía.
10. Será obligatorio acudir al acto de entrega de premios que se realizará el día 21 de marzo en el salón de plenos del Ayuntamiento a las 13:00 h., entendiéndose que la no presentación significa la renuncia expresa al premio otorgado, quedando dicho premio desierto.
11. El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo se reserva el derecho a la publicación de los trabajos premiados.
12. Cualquier duda en la interpretación de estas Bases será resuelta por el Jurado de forma inapelable.
13. El hecho de concurrir a este Premio supone la aceptación de las presentes Bases.

CIUDAD RODRIGO, 28 de febrero de 2020.  
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO